

## **Gobierno del Estado de Tamaulipas**

### **Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-28000-19-1361-2021

1361-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	106,602.8
Muestra Auditada	98,223.8
Representatividad de la Muestra	92.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social al Gobierno del Estado de Tamaulipas, fueron por 106,602.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 98,223.8 miles de pesos que representó el 92.1% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno se presentan en la auditoría número 1356-DS-GF con título "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud".

##### **Transferencia de Recursos**

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF) abrió una cuenta bancaria productiva, única y específica, para la recepción y administración de los recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013) para el ejercicio fiscal 2020 y de sus rendimientos financieros generados.

3. Los Servicios de Salud de Tamaulipas (SST) abrieron una cuenta bancaria productiva y específica, para la recepción y administración exclusiva de los recursos del U013 2020 y de sus rendimientos financieros generados.

4. La SF recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del U013 2020 por 106,602.8 miles de pesos, conforme al calendario establecido en el convenio respectivo, por su parte, la SF los ministro íntegramente, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su

recepción; sin embargo, los rendimientos financieros generados en su cuenta por 15.2 miles de pesos no fueron transferidos dentro del plazo establecido.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CI-SF/002/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**5.** Los SST recibieron de la SF los recursos del U013 2020 por 106,602.8 miles de pesos dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción; sin embargo, los comprobantes que acreditan la recepción de las dos ministraciones recibidas se remitieron al INSABI, con un atraso de 10 y 7 días hábiles.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/007/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**6.** Los SST remitieron al INSABI los informes respecto al monto, la fecha y el importe de los rendimientos financieros recibidos; sin embargo, se identificó que no fueron enviados dentro de los primeros tres días hábiles siguientes, a la recepción de los recursos transferidos del recurso.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/008/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**7.** El saldo reportado en la cuenta bancaria de la SF, en la que administró los recursos del U013 2020, a la fecha de la revisión, se correspondió con el saldo reportado en registros contables y presupuestarios; asimismo, se identificó que no se incorporaron recursos locales o de otras fuentes de financiamiento, ni se transfirieron recursos hacia cuentas bancarias de otros fondos o programas.

**8.** El saldo reportado en la cuenta bancaria de los SST para la recepción y administración de los recursos del U013 2020, a la fecha de la revisión, se correspondió con el saldo reportado en registros contables y presupuestarios; sin embargo, utilizaron dos cuentas bancarias adicionales para el manejo de los recursos.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/002/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

9. La SF y los SST registraron en su sistema contable y presupuestario los ingresos recibidos del U013 2020 por 106,602.8 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 15.2 miles de pesos y por 17.4 miles de pesos, generados en las cuentas bancarias de la SF y de los SST, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021, respectivamente.

10. Con la revisión de una muestra de erogaciones con cargo al U013 2020, por un monto de 56,869.5 miles de pesos, se identificó que los SST comprobaron y justificaron el gasto, se cumplió con los requisitos fiscales y legales, y fue cancelada con el sello "OPERADO CON RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA EL PROGRAMA "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020".

### **Destino de los Recursos**

11. Con la revisión de los registros contables y presupuestarios, se identificó que, al Gobierno del Estado de Tamaulipas le fueron transferidos recursos del U013 2020 por 106,602.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, se reportaron como comprometidos y devengados 101,230.6 miles de pesos, que representó el 95.0% de los recursos transferidos, por lo que a dicha fecha, existían recursos reportados como no comprometidos ni devengados por 5,372.2 miles de pesos, que representan el 5.0% de los recursos transferidos, de los cuales se reintegró a la TESOFE un monto de 5,369.2 miles de pesos, quedando un monto pendiente de reintegrar por 3.0 miles de pesos.

Por otra parte, del total de los recursos reportados como comprometidos por 101,230.6 miles de pesos, se reportaron recursos como pagados, al 31 de diciembre de 2020 por 99,802.4 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021 por 101,230.6 miles de pesos, que representó el 93.6% y 95.0% de los recursos transferidos, respectivamente.

Con respecto a los rendimientos financieros recibidos por la SF por 15.2 miles de pesos, y generados en las cuentas bancarias de los SST por 17.4 miles de pesos, se realizaron dos reintegros, por 15.2 miles de pesos y por 16.5 miles de pesos a la TESOFE, quedando pendiente de comprometer, devengar y pagar en los objetivos del programa, un monto de 0.9 miles de pesos.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 3,831.38 pesos en la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

DESTINO DE LOS RECURSOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CUENTA PÚBLICA 2020

(miles de pesos)

Concepto	Comprometido al 31 de diciembre de 2020	Devengado al 31 de diciembre de 2020	Pagado al 31 de diciembre de 2020	Pagado al 31 de marzo de 2021	% de los recursos transferidos
Servicios Personales	41,354.3	41,354.3	41,354.3	41,354.3	38.8
Materiales y Suministros	27,449.3	27,449.3	26,021.1	27,449.3	25.7
Servicios Generales	11,872.3	11,872.3	11,872.3	11,872.3	11.2
Bienes Muebles	20,554.7	20,554.7	20,554.7	20,554.7	19.3
<b>Total</b>	<b>101,230.6</b>	<b>101,230.6</b>	<b>99,802.4</b>	<b>101,230.6</b>	<b>95.0</b>

FUENTE: Registros presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

### Servicios Personales

**12.** Con la revisión de una muestra de 176 contratos de servidores públicos, se identificó que se cumplió con la documentación que acredita las remuneraciones otorgadas y el perfil de la plaza contratada y no se identificaron pagos posteriores a la fecha de baja. Adicionalmente, mediante las confirmaciones realizadas por parte de los Hospitales Integral de Abasolo, Hospital Integral de Aldama, Centro Regional de Desarrollo Infantil Nuevo Laredo y el Centro Regional de Desarrollo Infantil de Ciudad Victoria (CEREDI), se identificó que los responsables de los citados centros de trabajo proporcionaron el documento mediante el cual validaron que los servidores públicos adscritos a dichos centros de trabajo laboraron durante el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con los objetivos del U013 2020. Finalmente, los SST realizaron la retención y entero del Impuesto Sobre la renta (ISR) de servidores públicos, financiados con recursos del U013 2020.

### Adquisición de Medicamentos e Insumos para la Atención

**13.** Con la revisión del expediente de adquisiciones que corresponde al contrato abierto número SST/SAF/DJ/DC/V/0067/2020, con cargo al programa por 26,279.7 miles de pesos, se identificó que fue adjudicado mediante una Licitación Pública Nacional (LPN) la cual cuenta con su convocatoria, bases, acta de aclaraciones, acta de apertura de propuestas, diferimiento del fallo y fallo; asimismo, el contrato fue debidamente formalizado, fue congruente con lo estipulado en las bases de la licitación y las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en el mismo. Por otra parte, el proveedor garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas mediante la fianza; sin embargo, atendiendo a que se trata de recursos públicos federales que no pierden su naturaleza

federal, se identificó que el procedimiento de licitación no se realizó de conformidad con la normativa de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; en virtud de que se utilizó la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios para su asignación, ejecución y comprobación.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/009/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** Con la revisión del contrato número SST/SAF/DJ/DC/V/0237/2020 por 20,554.7 miles de pesos, se identificó que fue realizado mediante una Adjudicación Directa de acuerdo con la normativa; asimismo, el contrato fue debidamente formalizado y cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas, fue congruente con lo estipulado en la cotización y las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en el mismo. Por otra parte, el proveedor garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas mediante su fianza; asimismo, el proveedor no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), no obstante, se identificó que los SST adjudicaron a un proveedor que no se encontró registrado en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la SFP.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/010/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**15.** Con la revisión de los contratos números SST/SAF/DJ/DC/V/0067/2020 y SST/SAF/DJ/DC/V/0237/2020 que corresponden a la entrega del Servicio de “Suministro y Dispensación Material de Curación y Medicamentos” y al “Suministro de Mobiliario, Equipo Médico y de laboratorio” respectivamente, con cargo a los recursos del U013 2020, se identificó que de una muestra seleccionada de 42 pedidos, se cumplió con los montos y plazos de entrega establecidas en los contratos por lo que no se aplicaron las penas convencionales; asimismo, se verificó que cuenta con su documentación soporte y respectivas actas de entrega.

**16.** El Gobierno del Estado de Tamaulipas publicó una relación de bienes muebles que componen el patrimonio al 31 de diciembre de 2020; sin embargo, no se acreditó la práctica de inventarios.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/011/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**17.** Con la revisión del Anexo 3 del Convenio de Colaboración validado por el INSABI y los contratos números SST/SAF/DJ/DC/V/0067/2020 y SST/SAF/DJ/DC/V/0237/2020, Memorándums números SST/SAF/1123/2020, SST/SAF/578/2020, se identificó que fueron ejercidas únicamente en las partidas genéricas del Clasificador por Objeto del Gasto pactadas en el Anexo 3 del Convenio de Colaboración, de conformidad con el Programa de Gasto 2020 y de acuerdo con el compendio de medicamentos dado a conocer por el INSABI.

**18.** Con la revisión del contrato número SST/SAF/DJ/DC/V/0067/2020, se identificó que los medicamentos fueron entregados conforme a lo estipulado en el contrato; asimismo, se contó con los mecanismos de control y entrega final al beneficiario, en virtud de que se cuenta con firma y sello de las unidades médicas que validaron el servicio.

**19.** Con la revisión de los bienes de los 40 pedidos por 9,127.6 miles de pesos del contrato número SST/SAF/DJ/DC/V/0237/2020, se identificó que del “Suministro de mobiliario, equipo médico y laboratorio” destinado para la prevención y atención prioritaria de la pandemia generada por el virus SARS CoV2 COVID 19, se acreditó la entrega a los centros de salud conforme a lo estipulado en los pedidos del contrato antes mencionado; asimismo, se contó con los mecanismos de control y entrega final al beneficiario.

**20.** Con la revisión de una muestra del expediente de adquisiciones que corresponde al contrato número SST/SAF/DJ/DC/V/0236/2020 por 10,035.1 miles de pesos, se identificó que fue adjudicado de acuerdo con la normativa; asimismo, el contrato fue debidamente formalizado y cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas, fue congruente con lo estipulado en la cotización y las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en los mismos. Por otra parte, el proveedor garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas mediante su fianza; asimismo, el proveedor no se encuentra inhabilitado por la SFP; no obstante, los SST adjudicaron a un proveedor que no se encontró registrado en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la SFP.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/012/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**21.** Con la revisión del contrato número SST/SAF/DJ/DC/V/0236/2020 del “Servicio para el Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Públicos del Programa U013”, con cargo a los recursos del U013 2020, se identificó que de una muestra pagada de 10,035.1 miles de pesos, se cumplió con los montos y plazos de entrega establecidas en el mismo, por lo que no se aplicaron las penas convencionales; asimismo, se identificó que se contó con sus respectivas actas de entrega y su documentación soporte.

## **Transparencia**

**22.** Los SST informaron los cuarto trimestres a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del

programa mediante el Sistema de Formato Único (SFU); sin embargo, se identificó que, la información reportada en el cuarto trimestre, en el formato a nivel financiero, es incongruente con el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egreso del fondo U013 2020. Además, el plazo establecido para su difusión en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas fue extemporáneo.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/013/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**23.** Los SST informaron mensualmente sobre la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, los rendimientos financieros y economías generadas, con base en los avances financieros del programa mediante los Anexos 5, 6 y 10 en los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; sin embargo, se identificó que la información de los meses de junio, julio, agosto, noviembre y diciembre se reportó fuera del plazo establecido y no se acreditó el envío mensual de los Anexos 5 y 10 de los meses, de abril y mayo.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/014/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**24.** Los SST enviaron el Anexo 6, mediante oficio número SST-SPVS/DPE/O-5/963/2021 con fecha de recepción del INSABI del día 29 de enero de 2021, por lo que se excedió el plazo establecido de los primeros 15 días del mes de enero del año 2021.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/015/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**25.** Los SST remitieron al INSABI, el estado del ejercicio presupuestal de los recursos asignados para la operación del U013 2020, cierre del ejercicio, con los estados de cuenta, conciliaciones bancarias, y cancelación de las cuentas, dentro del plazo establecido.

**26.** Los SST informaron al Órgano de Control Interno de la Secretaría de Salud y a la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, sobre la suscripción del Convenio Específico de Colaboración; además, gestionaron su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y dicho instrumento jurídico se difundió en la página de Internet de los SST, así como, el avance financiero de los recursos federales transferidos del Programa U013 2020.

### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,831.38 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 26 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 12 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 98,223.8 miles de pesos, que representó el 92.1% de los 106,602.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante los Recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Del total de los recursos reportados como comprometidos por 101,230.6 miles de pesos, se reportaron recursos como pagados, al 31 de diciembre de 2020 por 99,802.4 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021 por un monto de 101,230.6 miles de pesos, que representó el 93.6% y 95.0% de los recursos transferidos, respectivamente.

En el ejercicio de los recursos la entidad fiscalizada registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de transferencia de recursos y transparencia; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no acreditaron el envío mensual de los Anexos 5 y 10 de abril y mayo, ni conciliaron la información reportada en el cuarto trimestre, en el formato a nivel financiero, con el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egreso del fondo U013 2020, entre otros.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón



### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Áreas Revisadas*

Los Servicios de Salud de Tamaulipas y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.